



Consejo
de Cooperación
Bibliotecaria

Libro electrónico

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Informe (octubre, 2011)



Coordinador: Francisca Pulgar Vernalte
Responsable del Servicio de Bibliotecas
Gobierno Vasco

Informe del Grupo de Trabajo Libro electrónico

Préstamo de ereaders en las bibliotecas

Desde han elaborado las propuestas de catalogación de los ereaders, ya que, en casi todas las bibliotecas públicas se prestan, y se necesitaba saber la demanda y uso de estos dispositivos, así como otros datos relevantes de las personas usuarias, tales como el sexo, edad, etc.; lo que permite además ver el impacto y evolución de este nuevo servicio en las bibliotecas públicas.

Impacto del préstamo de ereaders

Además, sobre este tema del impacto del e-reader en las bibliotecas se nos envió un interesante y muy completo informe, elaborado por Antonio a. Gómez (Director de la Btca. Provincial de Huelva) "*Informe de evaluación del servicio de préstamo de lectores de libros electrónicos en la biblioteca provincial de Huelva.*"

Contenidos digitales y plataformas de préstamo

El otro tema de interés debatido en el grupo ha sido la adquisición de contenidos digitales para ofrecer en las bibliotecas.

Sobre este tema se han mantenido dos reuniones una en marzo con los editores y Libranda, y otra en junio con Libranda. En ambas reuniones han asistido técnicos del Ministerio de Cultura y la coordinadora del grupo de este grupo de trabajo.

Sobre estas reuniones se debatieron en el grupo, por correo electrónico, las dudas e inquietudes que el tema de los contenidos y de las plataformas digitales nos suscita a los profesionales.

Carlos Javier Alfaro Sánchez (Biblioteca Pública del Estado en Ciudad Real) elaboró un interesante informe, que está colgado en el sitio web del Ministerio.

Así mismo y dado el interés y la precisión de las respuestas del grupo sobre este tema, transcribo literalmente uno de los correos, ya que pueden ser de interés para el resto de profesionales. El debate iba sobre la propuesta de Libranda a las bibliotecas:

1. La propuesta nos parece insostenible económicamente. El coste de los editores por convertir sus colecciones digitales ha sido en gran parte subvencionada por las administraciones públicas y el coste de mantenimiento y comercialización es muy inferior a los precios que nos

quieren cobrar. Entendemos que quieran hacer negocio pero deben colaborar también ellos en esta etapa de transición.

2. El libro electrónico convivirá aún muchos años con el libro en papel. Las administraciones no vamos a tener el doble de presupuesto para invertir en adquisiciones digitales y en adquisiciones en papel y que por lo tanto no se pueden mantener dos negocios en paralelo con precios tan elevados. Creo que los editores no son conscientes del dinero que invertimos las administraciones públicas en adquisición de fondos (fondos que nos quedamos y no devolvemos, al contrario de lo que hacen las librerías con aquello que no venden). Nosotros representamos una parte importante de su "pastel" de ventas y esto debería traducirse en mejores ofertas en este momento de transición.

3. No se si estamos preparados (la administración desde luego en estos momentos no lo está) para "descapitalizar" las bibliotecas públicas: la inversión en libro electrónico con este modelo de negocio está en el capítulo 2 (gasto corriente) mientras que la de fondo documental está en capítulo 6 (inversiones). Difícilmente podemos ampliar y justificar el incremento de gastos corrientes que significa, que a final de año no tengamos ningún "bien" en propiedad.

4. Respecto a la oferta en concreto, entendemos que el servicio que recibe un usuario individual a nivel de calidad-precio es mejor que la oferta que nos hacen desde el mundo editorial a las administraciones.

5. La propuesta de aplicar el 15% de descuento sobre el PVP es el mismo que en el soporte papel pero lo que ofrecen son licencias de uso anual y esto parece poco razonable. Como ya preguntó alguna compañera no está claro si añade el IVA o no. Recordemos que en el libro electrónico es del 18% y no del 4%. Si fuera así la oferta todavía es más ridícula teniendo en cuenta que la producción del libro electrónico es el 35% más barata.

6. Entendemos que Libranda tiene de positivo que ofrece la plataforma tecnológica de gestión de fondos y que permite integrarla con el sistema de gestión bibliotecaria. Que se puede adaptar a las normativas y condiciones de préstamo y que nos ofrece la oportunidad de la selección de fondos pero también vemos que es una plataforma que no aglutina toda la oferta editorial del territorio español y por lo tanto que las administraciones apostemos únicamente por Libranda significa excluir a pequeños editores que no participan de esta plataforma. El modelo es, de alguna forma, un monopolio. Además hay que tener en cuenta que juega el papel de intermediaria entre las bibliotecas y las

editoriales pero a la vez es una parte directamente implicada. Entendemos además que la oferta actual aún es muy reducida.

7. Creemos que como biblioteca pública debemos facilitar a los ciudadanos el acceso a la información y a la cultura en cualquier soporte documental. Contribuimos al aumento de los hábitos lectores y culturales de los ciudadanos así mismo somos elementos imprescindibles para la disminución de la brecha digital. Somos un elemento clave de la cadena del libro y queremos ser aliados de los editores para la expansión y normalización del uso de los libros electrónicos pero pensamos que los editores solo han tenido en cuenta su modelo de negocio y no las necesidades que tenemos las bibliotecas y nuestros lectores (que también son los suyos).

8. Sabemos que el libro electrónico es una oportunidad para facilitar el acceso a la información y que modificará substancialmente nuestros procesos de trabajo. Es una oportunidad para que las bibliotecas y los bibliotecarios se conviertan en organizadores de contenidos y preceptores dentro del "maremagno" de oferta que pueda haber disponible en Internet. La biblioteca puede convertirse en un lugar seguro para los usuarios y los editores, donde se garantizará el respeto por la propiedad intelectual y se fomentará su buen uso. Los datos de consumos de los usuarios estarán protegidos y nadie los podrá reutilizar con finalidades lucrativas o de consumo.

9. Por todo lo expresado en el punto anterior creemos que las editoriales deberían considerarnos como agentes aliados que contribuimos a la difusión y expansión del consumo de libros electrónicos como lo somos en el libro en papel. Queremos un modelo de negocio que ofrezca de verdad a las bibliotecas la oportunidad de continuar siendo espacios donde se facilite el acceso de forma continuada al conjunto más representativos de las obras editadas a lo largo del tiempo, función que no hacen ni las librerías ni los editores y en este sentido las bibliotecas deberíamos poder garantizar de alguna manera la conservación del patrimonio literario y su acceso.

Por todo ello creemos que desde el Ministerio se deben liderar las reuniones con el sector editorial y favorecer que todos demos una respuesta conjunta. Si hacemos de esto una carrera para ver que sistema bibliotecario tiene antes una plataforma de libros electrónicos para sus usuarios perderemos una oportunidad de obtener un buen modelo de negocio para las bibliotecas. Entendemos que el Ministerio debería ser, en este momento, el portavoz de las bibliotecas públicas y buscar soluciones y alternativas para la misma. Si hacemos "la guerra" por separado me temo

que no vamos a sacar nada más de las editoriales de lo que ya tenemos.

Quizás estaría bien hacer un "manifiesto" de lo que las bibliotecas pedimos a los editores respecto al modelo de libros electrónicos para el préstamo. Nos tememos que lo que ellos quieren es hacer su propio negocio del préstamo a un precio relativamente barato y en este sentido si nos ven como competidores.

Participación en el Liber en la mesa redonda "Panorámica del acceso al libro electrónico"

FESABID organizó una mesa redonda, sobre el acceso al libro electrónico (http://www.ifema.es/ferias/liber/pdf/programa_actividades.pdf) en la participó la coordinadora de este grupo de trabajo, comentando los problemas que vemos desde el grupo de trabajo para el acceso a los libros electrónicos desde las bibliotecas públicas.

Conclusiones:

1. Las bibliotecas públicas quieren adquirir contenidos digitales para prestar en las bibliotecas, pero nos encontramos con:
Escasez de la oferta de contenidos digitales
 1. Escasez de la oferta de contenidos digitales
 2. Necesidad de una plataforma de gestión para subir contenidos y realizar préstamos que no sea privativa. Hasta ahora, solo existen las que ofrecen las casas comerciales.
 3. Estamos inmersos en un proceso de cambio de paradigma. Hasta ahora comprábamos materiales y creábamos colecciones, ahora se impone "**la nube**", acceso a licencias y títulos.
2. Nos vemos obligados a revisar los servicios de préstamo y creación de colecciones. Si la nueva tendencia de "libros en la nube" pone en contacto directo al usuario y al distribuidor, ¿cuál es el papel de los profesionales de la biblioteca?

De momento, en Estados Unidos, están funcionando con un sistema similar (Overdrive y Amazon) y las bibliotecas siguen prestando los libros.

Aquí queremos dar ese salto, a ver si para el 2012 se van clarificando las tendencias.